

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Viernes 17 de agosto de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Siglo II.—Año XII.—Núm. 2.815

## Los presupuestos generales.

Empezó ya la labor económica del Ministerio con la redacción de los presupuestos.

El presidente ha encarecido á sus compañeros la necesidad de que para primeros de septiembre estén formados los de sus respectivos departamentos, pero con el veto del de Hacienda, que señala como cifra máxima de gastos la consignada en los que están en vigor.

No comprendemos esa fijación «a priori» de una línea irrefragable para las iniciativas ministeriales aunque sea cierto que es muy conveniente al crédito nacional la política de no desaparición del superávit.

Un gobierno que aspira á ser reformista, á reconstituir la patria, á hacer la España nueva por la que todos suspiramos, debe abandonar tan estrecho criterio económico y, teniendo en cuenta que hay mermas perjudiciales, iniciar una orientación oportunista que permita, sin llegar al déficit, ir aumentando las consignaciones para enseñanza, para obras públicas y para todo aquello que es fuente inmediata de mejoras morales y materiales para el país.

Si queremos que desaparezcan los analfabetos, no es posible mantener la actual cifra de gastos en el ministerio de Instrucción pública; si deseamos que haya mercados para los productos nacionales debe aumentarse el número y mejorarse las condiciones de las vías de comunicación; si aspiramos á que se ensanche el área de cultivo, es indispensable crear venas de agua que fertilicen el terreno; si las reformas judiciales se han de llevar á debido efecto en todas sus partes, hay que aumentar el sueldo de los funcionarios y presupuestar las cantidades necesarias para que los escribanos y los individuos de la Justicia municipal cobren retribución fija que permita suprimir los derechos de Arancel; en una palabra, el aumento de los gastos en los presupuestos se impone si han de llevarse á cabo las reformas anunciadas por el actual Gobierno.

Copiar de los presupuestos vigentes los que se redacten para el próximo año, es labor impropia de un Ministerio que aspira á hacer algo útil por la patria.

Más, mucho más esperaba de él la opinión, y si no quiere defraudarla, si quiere ganar algún prestigio, rectifique su política económica ajustándola, no al criterio cerrado de mantener determinada cifra en el superávit, sino á lo que exigen las necesidades de la Patria.

## Información política del día.

Madrid, 16.

De regreso de El Espinar, donde ha pasado varios días, llegó hoy á Madrid el ministro de Marina, señor Alvarado.

Hasta que regrese pasado mañana á Madrid el ministro de Fomento y conferencie con el presidente del Consejo, no resolverá éste, si el Consejo de ministros que se viene anunciando, se celebrará el sábado por la tarde ó se aplazará para el día siguiente.

En los términos consignados ha contestado esta tarde el general López Domínguez al ministro de Gracia y Justicia, que le había telegrafiado preguntándole si se celebraría el sábado Consejo de ministros para venir á Madrid desde su residencia veraniega en Sigüenza.

En la presidencia del Consejo se recibió esta tarde un telegrama de Escocia, dando cuenta de haber terminado la primera parte de la cacería que se estaba verificando en honor de S. M. el Rey, y que esta mañana se había trasladado don Alfonso á otro punto de aquella isla, para continuar el resto de la cacería.

El señor Salmerón emprenderá el sábado su anunciado viaje al extranjero para tomar aguas medicinales.

Se encuentra ligeramente enfermo hace varios días, el exministro conservador señor Sánchez Guerra.

El Corresponsal.

## Alfonso XIII y Eduardo VII.

Leemos en *Las Noticias* de Barcelona:

«Persona recién llegada á Londres nos comunica una nota interesante relacionada con la permanencia del Rey de España en la isla de Wight.

»Nos asegura nuestro comunicante que el rey Eduardo y don Alfonso XIII han celebrado largas y frecuentes entrevistas, en las que se ha examinado el aspecto general de la política mundial y su reflejo en la cosa pública de la Península española.

»No sería sorprendente que en esas entrevistas haya oído el joven Soberano, de los labios de su poderoso pariente, consejos dictados por la experiencia y el sentido de la realidad, en el que inspiran casi siempre todos sus actos los hombres eminentes de Inglaterra.

»Alguien enterado de estas entrevistas asegura que no ha de pasar mucho tiempo sin que se noten en la política y administración de España los efectos de nueva orientación bajo todos sus aspectos».

## Telegramas de la mañana.

Madrid 17, (2 m.)

### Toros en Jaén.

Ayer tarde se lidiaron en la plaza de toros de Jaén, bichos de Anastasio Martín, que resultaron regulares y mataron 8 caballos.

«Algabeno» propinó á sus enemigos tres magníficos volapiés, escuchando grandes ovaciones.

«Bienvenida» agradó bastante. Entrada buena.

### De viaje.

Telegrafían de San Sebastián, haber salido con dirección á Madrid el ministro de Fomento, señor García Prieto y el director general de Obras públicas, señor Fernández Latorre.

## Ganancias.

Calculase que asciende á 52.000 pesetas las que lleva ganadas la Empresa en las tres primeras corridas de toros celebradas en San Sebastián.

La Empresa ha acordado disecar la cabeza del quinto toro de anteayer por la valiente brega que hizo.

## El señor Villanueva.

Procedente de Francia ayer tarde llegó á la capital donostiarra, el ex ministro de Marina señor Villanueva.

Hoy cumplimentará á la reina madre y en breve saldrá para Madrid.

## BOLSA DE MADRID

Cotización al cerrar la Bolsa ayer

Interior contado. . . . .	81 50
Interior, fin de mes. . . . .	00 00
Amortizable. . . . .	99 90
Cédulas, 4 por 100. . . . .	102 70
Banco de España. . . . .	429 00
Banco Hispano-Americano. . . . .	000 00
Banco Español de crédito. . . . .	000 00
Tabacos. . . . .	000 00
Obligaciones. . . . .	99 00
Nortes. . . . .	62 20
Alicantes. . . . .	94 90
Francos. . . . .	11 05
Libras. . . . .	27 95
Exterior de París. . . . .	96 10
Tendencia. . . . .	sostenida

Sánchez Ortíz.

## RÁPIDA

## La romería de San Roque.

Atardecía. Un movimiento leve y suave del ambiente acariciaba con cariño nuestros semblantes, cuando los chicos del HERALDO caminábamos *pédibus* andando en dirección al arrabal de San Frontis.

Nuestro compañero *El Lazarillo del Duero* sentía la nostalgia de escuchar los ecos de la gaita zamorana, y allá nos llevó, ansioso de ver al popular *Charfas*, tamborileando.

Y llegamos al arrabal donde se celebraba la romería de San Roque. Al primero que hallamos en el camino fué al popular y ceremonioso Pedro Mollón.

—¿Qué tal anda el dinero del Santo?—le preguntamos.

—¡Ah, señoritos! Este año muy bien. ¡Miren ustedes, miren ustedes cómo pesa el bote!

Y, efectivamente, el bote demuestra que el abogado de la peste sigue teniendo muchos partidarios y devotos. Estaba muy alegre, y al despedirse de nosotros lo hizo con la frase sacramental que acostumbra siempre: «Pedro Mollón, servidor de ustedes, pa lo que ustedes gusten mandar».

—¿Qué tal anda el negocio, Mariña?

—¡Ay, Joaquinico de mi alma! esto ya no es San Roque ni es nada; y este año, con las obras dichasas del puente nos han hecho la pascua. Y gracias á unos novios que me compraron avellanas y unos *almelocotones*, que sinó, yo creo que me vuelvo á casa como las vírgenes locas.

—¿Pero no ha venido el tamboritero?

—¡Sí, hijito! Ahí está el hombre de barbecho y con la gaita en

fundada. Se cansó el pobre de tocar, porque ahora todas las mozas prefieren irse al manubrio y así anda ello. Ya no hay la *inocencia* que en nuestros tiempos, Joaquinico: ahora todo se vuelve *agarraos* y más *agarraos*, y..... en fin, más vale callarse.

—¡Tienes razón, amiga Mariña! Y después de visitar al bendito San Roque, nos volvimos á la ciudad rendidos y fatigados, recordando á cada momento aquello de *pulvis es et in pulvis reverteris*, por que los caminos estaban intransitables por el polvo.

Hasta otra.

BARQUITO.

## MAÑANA

## Cosas de la tierra mía.

EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD

POR

Joaquín del Barco.

## Ecos donostiarras.

San Sebastián 16.

Acercas del viaje del Rey nada fijo se sabe.

Tengo más de un motivo para creer que el Rey irá directamente á Bilbao, donde por orden expresa de S. M. se hacen ya preparativos. Llegarán los Reyes á Bilbao el día 24, para después venir á San Sebastián el 27 ó el 28.

La Inspección de los Reales Palacios se ocupa ya de tenerlo todo dispuesto en Bilbao, para cuando lleguen los Soberanos.

Esta mañana han celebrado una conferencia en Villa Amparo, residencia del señor Canalejas, éste y el señor García Prieto.

Interrogué al señor Canalejas sobre los asuntos que trataron, limitándose á decirme que habían hablado larga y cordialmente de asuntos diversos.

El señor García Prieto bajó de Ulía á las cuatro de la tarde, sin dirigirse al hotel de Londres, limitándose á hacer visitas de despedida, pues mañana sale en el expreso acompañado de su familia y el señor Fernández Latorre.

ALFONSO.

## No nos durmamos

Se nos dice, que insistiendo el ministerio de la Guerra, en el proyecto de construcción de un cuartel para un regimiento de Caballería en Zamora, ha pedido á la comandancia de Ingenieros informes sobre las condiciones del campo de tiro de Valorio, y comisionado á un jefe de aquella arma, que tiene destino en esta plaza, para que asimismo informe sobre las que para campo de instrucción de fuerzas montadas, pueda reunir el campo de *Los Llanos* ó dehesa de las *Chanicas*, situada en el kilómetro 3 de la carretera de San Frontis.

Respecto al primer punto (polígono de tiro), admitido el existente para el ejercicio del de la Infantería, no creemos que se discuta su utilidad para la instrucción de fuerzas que están dotadas de menor número de bocas de fuego, y que dan menos extensión á estos ejercicios.

Pero en cuanto á dilatado campo

de instrucción, tenemos entendido que disposiciones muy recieates, determinan preferencias por superficies de extensión y condiciones que llenan perfectamente los campos que se pretenden, incluso la de para contener independiente del campo de maniobras, un hipódromo para concursos regimentales, con obstáculos para toda clase de carreras y concursos.

También sabemos que disposiciones novísimas ordenan la creación de un hipódromo por cada región, donde se pueda verificar concursos entre varios regimientos y por último, sabemos que en todas las guarniciones de Castilla la Vieja se han encontrado dificultades bastantes para que hasta ahora, se haya podido conseguir un solo hipódromo regimental, ni menos el regional, ambos elementos caben en Zamora y en el mencionado campo que arrendaría el Estado, si esta capital tuviese cuartel para alojar un regimiento ó se le facilitase *enseguida* el terreno solicitado para el que tiene en proyecto.

Todo lo cual trasladamos á los que pudieron abreviar el fastidioso trámite que la cesión de la improductiva tierra de *los Cascojos* esta padeciendo cuando alguien que entiende de esto sostiene que con un telegrama transmitiendo al Gobierno un acuerdo de la Diputación con el que puede contarse estará terminado y conseguido lo que tanto nos importa.

No nos durmamos.

## LA ADULTERACION DE ALIMENTOS

## Circular de Gracia y Justicia

La importantísima Real orden que el ministro de Gracia y Justicia señor conde de Romanones ha dirigido al fiscal del Tribunal Supremo, dice así:

«Aparecen notoriamente la salud pública y la vida de los ciudadanos tan seriamente comprometidas por los abusos y la codicia de un mercantilismo sin conciencia, que se hace de todo punto indispensable, que el ministerio fiscal se apreste con extraordinaria decisión y con su bien probado celo á la defensa de una sociedad que resulta á merced de verdaderos delincuentes, cien veces más mercederos de castigo que aquellos que con algún riesgo de su vida, y en ocasiones sin interés directo, realizan toda clase de atentados contra las cosas ó las personas.

Prescindiendo de las múltiples denuncias que á diario registra la Prensa, y atendiendo solamente á la simple lectura de los estados que publican periódicos de carácter oficial, con el resultado de los análisis cualitativos y cuantitativos verificados por los Laboratorios, de las sustancias alimenticias presentadas, por cierto en escaso número, obsérvase palpablemente el enorme desarrollo que ha adquirido ese mercantilismo de mala fé, que no repara en los medios para satisfacer su codicia. El ánimo más esforzado se aterra ante la tranquilidad con que se realizan verdaderas estafas é indudables atentados contra las personas, haciendo objeto del comercio sustancias en su mayoría alteradas, unas por agentes naturales, no obstante lo cual son expandidas como buenas, y otras por agentes de sofisticación en la casi totalidad de los casos perjudiciales y nocivos para la salud del consumidor.

Agua gaseosa edulcorada con sacarina; vinos coloreados con sulfato de cal ó ácido sulfúrico ó ambas cosas á la vez; tés artificiales, productores

de seguros trastornos digestivos; bebidas alcohólicas preparadas con alcoholes amílicos, éteres y aldehídos; vinagres obtenidos por destilación de maderas; embutidos de raspaduras de pieles, sebos, carne podrida y desperdicios de todo género; pan, sobre faltar de peso y mal cocido, blanqueado con sulfato de cobre ó óxido de plomo; carnes conservadas con nivelina; chocolates de arcilla, materia azucarada, sebo de carnero, óxido férrico y un poco de canela; azafranes adulterados con sales solubles, sulfatos y cloruros alcalinos; mantecas que son margarina pura; guisantes barnizados con sulfato de cobre, y leches descremadas primero y mezcladas después con gelatinas de patas y orejas de terneras y cordero, que permiten la adición de agua sin destruir su densidad, operación que no produciría otras consecuencias que las del fraude, si el agua no fuese en multitud de casos el vehículo de toda clase de gérmenes morbosos, y para conservar el extraño líquido, producto de tales manipulaciones, no se emplease á la vez el bórax, de tan perniciosos efectos para el tubo digestivo; este es el triste resultado de los antedichos análisis, que ofrecen, especialmente en Madrid, cifras aterradoras de abrumadora desproporción entre el número de muestras aceptables y el extraordinario de muestras adulteradas.

Se ha llegado, á no dudarlo, á la repetición de tales abusos y á la censurable normalidad alcanzadas por inexplicables indiferencias, por tolerancia inexcusable, por un mal entendido concepto de lo que significa la denuncia del delito, que genera invencibles repugnancias hacia el cumplimiento de uno de los más altos deberes de todo buen ciudadano: por deficiencia acaso de las leyes que habrá de ser corregida, como se propone hacerlo el ministro que suscribe tan pronto se reúnan las Cortes, y por falta, en suma, de una provechosa severidad basada en la interpretación del Código penal que reclama con imperio ineludible el supremo interés de la salud pública, y que servirá sin duda de saludable escarmiento, y para poner decoroso término, sin contemplaciones ni privilegios, á esa punible labor de los que se procuran la fortuna mirando lentamente la vida del consumidor, merced á sus reprobados manejos y combinaciones.

No es posible desconocer, ciertamente, que sin responsabilidad directa de nadie se ha producido en materia de tamaño interés público una evidente confusión, por fortuna, bien á la vista. Es innegable que hechos análogos aparecen definidos y castigados como delitos en los artículos 356, 357 y 547 del Código penal, y como faltas en los artículos 592 y 593 del propio cuerpo legal; de donde ha nacido cierta tolerancia que es preciso termine en absoluto, al menos para el ministerio fiscal, cuya abnegación patriótica y gallardía constante en el cumplimiento del deber le obligan á sostener la enérgica represión que las circunstancias y el interés social reclaman imperiosamente.

Por diferentes resoluciones ministeriales y por algunas circulares de dignos antecesores de V. E., que tuvieron su excusa en la antedicha antinomia legal y su estímulo en cuestiones de competencia suscitadas por autoridades administrativas, se señaló una línea de conducta cuyos frutos, forzoso es reconocerlo, han sido la impunidad; porque estimados los hechos que registran los Laboratorios como simples faltas, y habiendo de ser corregidos por los tenientes de alcalde y denunciados por ellos á los Juzgados municipales, lo positivo y cierto es que las multas resultan ineficaces cuando se imponen, y que tampoco se castiga, como procede y debería serlo, por los jueces municipales, sin incompatibilidad alguna, dados los términos de armonía que existen entre el art. 625 del Código penal y el 947, por ejemplo, de las Ordenanzas municipales de Madrid, por lo que á esta capital afecta.

Pero es que el ministro que suscribe entiende sinceramente, que aun restablecidas las cosas al estado en que se hallaban cuando se dictaron las antedichas resoluciones y por circulares de la fiscalía del Tribunal Supremo se limitaron las iniciativas de los fiscales municipales, no se llegaría á con-

seguir lo que constituye un interés supremo y por decoro de todos importa alcanzar de una manera inmediata. A grandes males, los remedios no pueden ser mezquinos. Ante la persistencia del abuso y la trascendencia del mal que se trata de corregir, el remedio ha de ser enérgico. Y en este caso, en el propio Código penal se le encuentra, sin necesidad de reforzar su letra y su espíritu. En último término, ni al ministro de Gracia y Justicia ni al ministerio fiscal, con el que debe vivir y vive, por precepto legal, en perfecta convivencia, podrá alcanzar desde hoy la responsabilidad de futuras lenidades ó inesperadas benevolencias interpretaciones.

Por consiguiente, debe V. E. prevenir á los ilustrados funcionarios á sus órdenes que el hecho de alterar las bebidas ó comestibles destinados al consumo público con cualquiera mezcla nociva á la salud; el de vender géneros corrompidos; el de fabricar ó vender objetos cuyo uso sea necesariamente nocivo á la salud, y, en general, el de defraudar en la sustancia, cantidad ó calidad de las cosas, deben denunciarse como delitos comprendidos en los artículos 356 y 547 del Código penal y sostener la competencia de los Juzgados y Tribunales *ad hoc* y mantener la acusación en el trámite debido hasta obtener el fallo correspondiente; sin que obste para afirmarse en ese criterio el que por los artículos 592 y 593 del propio Código, análogos hechos, por un simple juego de palabras, sean castigados como faltas; porque es doctrina constante, que tiene su apoyo en antiguo precepto legal, de que cuando el Código pena un hecho, que por ser susceptible de diferentes grados de culpabilidad, según su extensión ó efectos, le califica de delito y de falta, corresponde á los Tribunales, ó sea á la Sala de lo criminal, resolver en definitiva lo procedente, atendidas las circunstancias y la naturaleza en cada caso concreto del hecho perseguido. Doctrina que explica bien el fundamento de varias sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, en las que hechos penados como faltas se estimaron comprendidos en los artículos que los castigan como delitos; y si en esas ocasiones el Supremo Tribunal de Justicia consideró al carbonero como estafador porque defraudaba en la cantidad del género vendido, y como autor de delito contra la salud al fabricante de grajeas coloreadas con sustancia, siquiera fuera ligeramente nociva, dicho se está que con autoridad sobrada y con antecedentes dignos de respeto, puede y debe el ministerio fiscal perseguir como delitos, y no faltas, los fraudes y las adulteraciones que en artículos de primera necesidad registran á diario los oficios de repeso y los Laboratorios oficiales.

Por último, se impone en definitiva un verdadero criterio de rigor porque no se dé el anómalo caso de que mientras en los Códigos de justicia militar se definen y castigan solamente como delitos y con severísimas penas, en ocasiones hasta la de muerte, el suministro á las tropas de víveres averiados ó adulterados con sustancias nocivas, queden los demás ciudadanos españoles desamparados contra iguales maquinaciones y abusos, por una interpretación del Código común, que sólo puede y debe hacerse por las Salas de lo criminal y en el trámite que corresponda, atendida la naturaleza y efectos del hecho perseguido.

En consecuencia, S. M. el rey (q. D. g.), se ha servido ordenar que por V. E. se dicten las instrucciones necesarias á los fines y efectos que quedan expuestos, y á las que deberán sujetarse en armonía con el criterio antes señalado, los dignos é ilustrados funcionarios que dependen de esa Fiscalía.—Madrid 11 de agosto de 1906.—Romanones.

## AUDIENCIA

Ayer tarde continuó la vista de la causa que se sigue á Baltasara Hernández por homicidio frustrado.

Comparecieron ante el tribunal catorce testigos, los cuales manifestaron, unos que no sabían nada

que se relacionase con el suceso y otros que la conducta de la procesada era intachable, como así también la del perjudicado, añadiendo además que éste era muy amigo de bromas, por concurrir con frecuencia á las tabernas tocando la guitarra.

Respecto á los demás testigos que no comparecieron, se leyó su declaración á la terminación de la prueba y verificada que fué la documental el Ministerio fiscal y la defensa solicitaron modificar sus conclusiones provisionales, suspendiéndose el acto hasta las diez de la mañana de hoy.

A la hora anunciada continuó la sesión del juicio, dándose lectura por el secretario del Tribunal á los escritos de modificación de acusación y defensa, que aprecian en favor de la procesada, las circunstancias atenuantes de obcecación y arrebato y la de haber ejecutado el hecho de autos impulsada por el miedo que tenía al perjudicado Joaquín Benito.

El teniente fiscal, señor García, en su informe, acusó á la Baltasara Hernández de su delito, y terminó pidiendo á los Jurados un veredicto de culpabilidad.

El abogado defensor, señor Arias Miranda, pronunció igualmente un brillantísimo informe, rebatiendo todos los cargos que el representante de la Ley había hecho á su patrocinada, alegando que al cometer el delito lo hizo en defensa de su honra.

El presidente señor Vela hizo el resumen de todos los hechos, con gran imparcialidad, y terminó con la lectura del pliego de preguntas, explicando á los señores Jurados el difícil cargo que desempeñaban.

Retirados á deliberar, dictaron un veredicto de inculpabilidad, y la Sala absolvió á la procesada Baltasara Hernández, con todos los pronunciamientos favorables.

PELAYO.

## Testimonio de gratitud.

Para bien de todos los herniados y en agradecimiento al méjico director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, me complace en hacer público que:

Padeciendo mi señora de una hernia, que puso varias veces en peligro su vida, y cansado de emplear sin resultado todos los medios conocidos para su curación, acudí á la consulta de dicho méjico especialista, con tan buen acierto que gracias al aparato construido bajo su dirección en el Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36, y de los cuidados tan solícitos que ha prestado á mi esposa, en muy poco tiempo se ha reducido por completo dicha hernia y desaparecido ya todo el peligro que á mi esposa amenazaba.

Por lo cual doy también por muy bien empleada la suma abonada á dicho señor por tan excelente servicio.

GERARDO VARELA ARIAS.  
Abogado y Notario.

Noya 29 de abril de 1906.

Advertimos que el Méjico especialista del Gabinete estarán Zamora, Hotel Comercio, los días 24 y 25; en Salamanca, Hotel Comercio, los días 28 y 29, y en Segovia, Hotel Burgalesa, los días 30 y 31, y recibirá de once á seis á cuantos deseen consultarle y someterse á tan acertado tratamiento de hernias y enfermedades de huesos.

## LIBROS Y PERIÓDICOS

Flor de vida.

Con este título y con atenta dedicación, hemos recibido un tomo de poe-

sías, primorosamente editado, que nos remite el joven poeta vallisoletano don Miguel de San Román.

Contiene el libro hermosísimas composiciones, pues el señor San Román, á más de manejar con natural elegancia y soltura el ritmo y el consonante, demuestra tener un espíritu observador, y sin frases rebuscadas dice las cosas con tanta facilidad y sencillez que, para nosotros, constituye uno de los más salientes méritos de su libro.

Su composición *Amor divino*, premiada en los juegos florales de Salamanca, y que el autor dedica á Santa Teresa de Jesús, bastaría por sí sola para demostrarnos que el señor San Román llegará á ser con el tiempo un poeta más de los muchos que han honrado á la noble ciudad vallisoletana.

Gracias mil por su atención, y reciba nuestra más cordial enhorabuena.

*El Rey de los Cangrejos*, por Emilio Salgari.

Agotada la primera edición de esta interesante novela, continuación de la «Soberana del Campo de Oro», acaba de ser puesta á la venta la segunda, bellamente ilustrada y con magnífica encuadernación.

La hermosa protagonista de este libro y sus acompañantes, después de una emocionante serie de peripecias, caen en poder de los navajeros, sin que puedan impedirlo Buffalo Bill y sus valientes. Tras infinitas penalidades y gracias á su valor é ingenio; logran salir á salvo de la apurada situación en que se encuentran. En *El Rey de los Cangrejos* luce de un modo extraordinario la poderosa imaginación de Salgari.

Véndese este libro, como todos los de la interesantísima Biblioteca Calleja al precio de 80 céntimos en todas las librerías y en casa del editor Saturnino Calleja, calle de Valencia, 28, Madrid.

## NOTICIAS

La Dirección General de Obras públicas ha aprobado en definitiva el proyecto correspondiente al trozo 1.º de la carretera de Puebla de Sanabria á la estación de Sobradelo, que comprende desde la Puebla al Mercado del Puente.

La Comisión de Estado Mayor que salió para Alcañices, está efectuando un reconocimiento en la zona fronteriza con Portugal, que se extiende desde el río Duero hasta la desembocadura del Miño.

Ha sido nombrado oficial de 5.ª clase de esta intervención de Hacienda, don Fernando González García de Santiago.

El señor Gobernador civil ha autorizado al Ayuntamiento de Benavente para que sin las formalidades de subasta construya una sección de alcantarillados que saneará parte de la población.

El director general de Administración local, interesa se remitan los informes solicitados por la Junta de Patronatos de méjicos titulares y veterinarios, sobre las reclamaciones presentadas por don José Bazal Becerra y el veterinario de Pinilla de Toro.

Ayer tarde se trasladó el juzgado de instrucción á la cárcel, con el fin de tomar declaración á Ramón Gutiérrez, Manuel Mielgo y Juan Nieto, autores del robo cometido en el comercio de don Daniel Prieto, el día 12 del actual.

Al señor gobernador civil se le participó ayer que en la noche del 14 del actual robaron al vecino de Castrejón (Valladolid), don Jenaro Carbonero, 7 caballerías.

Nuestra primera autoridad trasladó la noticia al señor comandante de la guardia civil, recomendándole el servicio.

El señor Gobernador civil ha im-

puesto una multa de 20 pesetas al contratista de la conducción de la correspondencia de Zamora á Alcañices, don José Losada, por infringir el reglamento de carruajes.

El vecino de Villadepera Isidoro Velasco, ha denunciado al Juzgado un delito de falsedad que dice se ha cometido por aquel Ayuntamiento

Ha renunciado el cargo de secretario del Ayuntamiento de Villar de Fallaves, don Andrés Rodríguez.

Por fin el contratista de la plaza de toros de Toro, está decidido á celebrar los dos espectáculos taurinos durante las fiestas de San Agustín.

Ayer se fijó en aquella ciudad el cartel anunciador de la corrida del día 28.

Probablemente mañana saldrá para Valladolid y otros puntos, con el fin de disfrutar cuatro meses de licencia, nuestro estimado amigo el teniente coronel del regimiento Toledo, don Jerónimo Aguado.

Cura el estómago é intestinos el ELIXIR SAIZ DE CARLOS.

El ministro de Hacienda ha ofrecido llevar á las Cortes el correspondiente proyecto para reformar el servicio que presta el cuerpo de carabineros.

Confíasele el resguardo marítimo y terrestre y se construirán nuevas casetas y habitaciones.

Se ha encargado interinamente de la dirección de esta cárcel el sujeto don José Villamandos.

Dicen de Tagarabuena que días pasados se produjo un incendio en un carro de mies de algarroba que tenía amontonado en una era el vecino Jacinto Perez.

Ha sido declarada desierta por tercera vez y por falta de licitadores, la subasta del cuartel de caballería y enfermería anexas al mismo edificio.

Han tomado posesión de sus escuelas respectivas, doña María de la concepción Benavides, de la de párvulos de esta capital; don José Santamaría Ortiz, de la del arrabal de San Lázaro, y doña Victoria Rios fríos de Guzmán, de la de Santo Domingo, también de esta ciudad.

## MOVIMIENTO DE POBLACION

### Nacimientos.

Rosa Blanco Pardo.  
Jacinto Fernández Rodríguez.

### Funcionarios.

Magdalena García Alonso.  
Constantino Fernández Mayor.

El arqueo verificado hoy en la depositaria municipal dió una existencia en caja de 14.524 pesetas 57 céntimos.

Se ha encargado del despacho de los asuntos de la alcaldía y presidencia del ayuntamiento, el primer teniente alcalde don Angel Conde.

Por hacer aguas menores en un puesto de la plaza de abastos ha sido multado con una peseta, la vencedora de frutas, Isabel García.

La guardia civil ha denunciado al Juzgado á los vecinos de San Lázaro, Esteban Fernández y José Alonso, los cuales fueron sorprendidos tirando cartuchos de dinamita en el río Duero.

La benemérita se incautó de las redes y de arroba y media de peces, los cuales fueron arrojados nuevamente al río por estar averiados.

Han sido puestos en libertad provisional, los reclusos en esta cárcel

Manuel Mielgo Terrón, Baldome Lorenzo y José Sánchez González, el primero es uno de los autores del robo cometido en un comercio de esta capital, el segundo por dar escándalo, hace unos quince días en los barrios bajos y de la que resultó lesionada su convecina Manuela Hernández y el tercero por intentar envenenar á Petra Alcoba.

Estando segando el día 8 del actual, Miguel Alvarez Bueno en la dehesa de Campeán, se produjo lesiones de alguna consideración con la misma hoz que segaba.

Dicen de Corrales que el mercado último se vió bastante desanimado por estar los labradores en la recolección.

La entrada de todo grano fué de 320 fanegas.

Precios de cotización:  
Trigo á 38 reales fanega; centeno á 23; cebada á 22; algarrobas á 27.

Por daños causados en árboles frutales de una finca de la propiedad de Higinio Temprano, vecino de Vezdemarbán, se sigue causa criminal en averiguación de los autores, en el Juzgado de Toro.

Caminando esta mañana por la carretera de la estación montado en una mula el vecino del arrabal de Arenales, Antonio Diez, tuvo la desgracia de que la caballería resbalara, fracturándose el ginete la pierna izquierda.

En el día de hoy ha comenzado á hacer uso de la licencia de tres meses que le concedió el Ayuntamiento, el alcalde señor Rubio Gutierrez.

El oficial de 5.ª clase de esta intervención de Hacienda don Ramiro Viera, ha sido trasladado con igual cargo á la Administración de Pontevedra.

Hoy han sido degolladas en el matadero público de esta ciudad las siguientes reses:

Vacas . . . . .	3
Terneras . . . . .	3
Corderos . . . . .	20
Cabritos . . . . .	6

Por la Alcaldía ha sido designado el concejal señor Rodríguez Ramos para que presencie la peritación del jabón que la Empresa de consumos decomisó á Ildefonso Moralejo.

Por la Alcaldía se ha dado traslado al Consejo de administración del mercado de Abastos del acuerdo adoptado por la Corporación municipal sobre la sustitución de las fuentes automáticas.

Para su informe se han remitido á la Comisión provincial las ordenanzas del pueblo de Fuentes de Ropel.

El juzgado de Benavente, se ha declarado competente para conocer en los autos de interdicto de recobrar la posesión, seguidos á instancia del procurador señor Cunera, en nombre de Antonio Vara Colin, contra Martín Nistol Fernandez, vecinos ambos, de Oileros de Tera.

Para tratar sobre los pastos del prado de Barzolema, pasado mañana comparecerán en este gobierno civil el alcalde, secretario y varios concejales de Algodre.

El vecino de Maire de Castro-Ponce, Felipe Carrero Martinez, ha denunciado, que de una casa de su propiedad, sita en el Camino real, le fueron sustraídos dos cerdos en la madrugada del día 6 del actual.

El juzgado de Toro instruye diligencias sumariales, á consecuencia

de la muerte accidental de Adolfo Gallego Hernández, ocurrida el 10 del actual, en el tejedor donde se hallaba trabajando, en término municipal de Tagarabuena y cuyo hecho ocurrió por desprendimiento de tierras.

La vecina de Bustillo del Oro doña Mercedes Toranzo García, ha denunciado á sus convecinas Alfonsa Gallego y María Santos, por injurias de palabra proferidas contra la denunciante.

## SALES NATURALES DE Aguas de la Toja.

Extraídas por evaporación en el vacío. Para la preparación de baños generales y locales.

Curan, raquitismo, escrofulo-tuberculosis, lupus, infartos ganglionares, tumores blancos, caries de los huesos, etc.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías. — En Zamora: Droguerías de los señores Capelo y Blanco Fernandez; Farmacia de D. Gregorio Prada y principales.

## ULTIMA HORA

Madrid 17 (3 t.)

### No hay disidencia.

El presidente del Consejo, al recibir á los periodistas, ha revelado mayor empeño que otros días en negar, en términos categóricos y concretos, que exista en el seno del Gabinete la menor divergencia de criterio en que puedan basarse los rumores de próxima crisis que vaticinan algunos periódicos.

### La actitud de los cardenales.

Comentando el jefe del Gobierno la influencia que se atribuye cerca del Sumo Pontífice á dos cardenales españoles, manifestó que el Gobierno se hallaba apercibido de ello como así mismo de las ideas altamente reaccionarias de que participan los aludidos cardenales señores Merry del Val y Vives y Tudó; pero afirmó que esto no sería óbice para que el Gabinete actual se detuviera en el desarrollo de su política radical.

### El Parlamento.

El presidente del Consejo ha confirmado que el Gobierno está resuelto á no retrasar la apertura del Parlamento más allá de la primera quincena del mes de octubre, si, como cree, tiene terminada para esta época toda la labor que ha de someter á su deliberación.

### Los próximos Consejos.

En vista de que los Reyes van directamente á Bilbao, parece que entra en los cálculos del Gobierno no celebrar los anunciados Consejos en aquella capital.

Estos es casi seguro que se

celebrarán en San Sebastián, uno en el hotel Palais, preparatorio del que al día siguiente se celebrará en Miramar presidido por el Rey.

Aunque el Gobierno trata de quitar importancia á estos Consejos, puede asegurarse que la tendrán excepcional.

### La embajada española.

Es indudable que el Gobierno ha pensado ofrecer la Embajada del Vaticano al señor García Prieto; pero seriamente no se tratará de este asunto hasta que regrese á España el Rey y se despeje el horizonte político, pues ni García Prieto ni ningún otro hombre político quiere ir al Vaticano sin que se le garantice la estabilidad y expuesto á estar allí sólo dos ó tres meses haciendo un papel desairado.

### El viaje del Rey.

Comunican de San Sebastián que el día 23 entrará en aquel puerto el yate «Giralda», deteniéndose el tiempo necesario para que el Rey abraze á su madre, continuando el viaje á Bilbao.

### El Consejo.

El Consejo de ministros presidido por el Rey se verificará en San Sebastián el día 27 del actual.

A tal fin el día 25 se trasladarán los ministros á la capital donostiarra.

### Un crimen.

Dicen de Arévalo, que un sujeto de veintidos años, llamado Francisco Rogero, habló mal de la honra de una muchacha, y un hermano de esta Eleuterio Valero, de dieciocho años no pudo contenerse al oír los insultos del procaz calumniador, y agredió al Francisco, matándole de una puñalada en el cuello.

El matador, echó á correr comunicando á su padre el delito que había cometido por defender á su hermana.

### Por un perro.

En Hornachuelos (Córdoba) cuestionaron ayer los mineros Miguel Becerra y Ramón Gaete á causa de que el segundo pisó á un perro del primero. De la cuestión resultó muerto el Ramón de una puñalada que le dió Miguel.

### Un asfixiado.

En Villafranca pueblo de la provincia de Córdoba se declaró ayer un violento incendio en una alfarería, pereciendo asfixiado el dueño Alonso Obrero.

### Hallazgo de un cadáver.

Cablegramas de Tánger, comunican haber sido encontrado en la playa el cadáver de un muchacho español, que servía de lazarrillo á un ciego.

Créese que los autores del crimen sean los moros.

### Manifestaciones.

Dicen de Zaragoza, que en varios pueblos de aquella provincia se han celebrado manifestaciones contra las admisiones temporales de los trigos.

### Ataque á una kábila.

Más noticias de Tánger, dan cuenta de que el Raisuli atacó ayer la kábila de Anghera, matando á seis súbditos del sultán Abd-el-aziz.

### Rechazado.

El gobernador de la kábila de Anghera al frente de un centenar de soldados imperiales atacó á las tropas del Raisuli, derrotándolas y matando á muchos rebeldes.

### Decapitación.

En Tanger ha sido decapitado el rebelde que intentó agredir al nuevo gobernador de la plaza Syd Abdul Belgazi, al tomar posesión del cargo que le confió el Sultán.

### Los reyes de España.

Participan de Londres, que en la tarde de ayer llegaron á Drumond, los reyes de España don Alfonso XIII y doña Victoria Eugenia.

### Rasgo de filantropía.

Despachos de Constantinopla, dicen que el Sultán, para celebrar su mejoría, ha liberado á todos los súbditos que eran deudores al Estado, pagando sus deudas de la caja imperial.

### Propósitos del Kaiser.

El emperador de Alemania, Guillermo II, se propone hacer un viaje á los Estados Unidos, con el fin de visitar al presidente Roosevelt.

### Cogida de Bonarillo.

Telegrafían de Ciudad Real que en la corrida de ayer fué cogido por uno de los toros que se lidiaban, el matador Francisco Bonal «Bonarillo».

El diestro resultó con un varetazo en el pecho, calificado de pronóstico reservado.

### Otra cogida

En Tafalla, fué ayer también cogido el novillero «Herrerito», recibiendo una gravísima cornada en la ingle.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara 55

### VENTA DE CASA

Se hace de una sita en el arrabal de San Lázaro (antigua fábrica de cal de Bautista Batailler), compuesta de varias habitaciones planta baja, principal, corral, cuartos y bodega, con lagar, pozo, palomar y demás.

Para tratar, con don Manuel Isart, Avenida de la Feria, posada.

### VENTA

Se hace de una casa, sita en el arrabal de San Lázaro, carretera de la Hiniesta, núm. 61. Para tratar, con don Modesto Refoyo, calle del Medio, en esta capital.

### Anuncio de subasta.

Se venden en pública subasta, varias fincas de la testamentaria de don Juan Antonio Domínguez, vecino que fué de esta capital.

La subasta tendrá lugar el día 26 de agosto corriente, en la notaría de don Alfredo Arias Miranda, con sujeción al pliego de condiciones que obra en su poder.

### Sucursal de los Hijos de Puga

Malcocinado, 6, Zamora.  
Alcohol desnaturalizado para arder, á 1'25 pesetas el litro; vino blanco añejo de la Nava, á 0'80 litro; vinos y licores de las mejores clases y marcas.

### GRAN SASTRERIA

DE  
**Isidoro Pérez Cardenal.**  
RUA, 26.—ZAMORA

En este nuevo establecimiento se confeccionan toda clase de trajes para caballeros y niños, con elegancia y economía.

Especialidad en trajes talares y uniformes para militares.

## HERNIAS (QUEBRADURAS)

deformidades del pecho, espalda, piernas, etc., desviaciones de la columna vertebral y matriz.

GABINETE MECANOTERÁPICO DE MADRID, PRECIADOS, 34 y 36.

Consulta médica especial: en Zamora, los días 24 y 25; en Salamanca, 28 y 29, y en Segovia, 30 y 31, para el tratamiento y curación de estas enfermedades.

El Médico especialista, Director de esta consulta de Madrid, llegará á Zamora y recibirá de once á seis en el Hotel Comercio, á todos los que padezcan Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho método.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, inventado por este Especialista, con patente por veinte años, número 34.633, porque reduce, contiene y cura sin permitir salir, aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta:  
En Zamora, Hotel Comercio, 24 y 25.  
Salamanca, Hotel Comercio, 28 y 29.  
Segovia, Fonda BURGALESA, 30 y 31.  
En Madrid, en el Gabinete del Médico especialista, Preciados, 34 y 36.

GABINETE MECANOTERÁPICO DE MADRID

Á CARGO DE D. T. SERNA

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias, en los mismos hoteles, dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta médica especial, único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las da.

## TALLER DE ENCUADERNACION

DE ENRIQUE CALAMITA

Santa Clara, 55.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de participar al público, que habiendo dotado el taller de cuantos elementos son necesarios para servir con esmero y prontitud los encargos que se le confíen, admite toda clase de trabajos relacionados con esta industria.—PRECIOS ECONÓMICOS.

### DE OCASION

Se venden dos magníficas muestras casi nuevas, de chapa de hierro, con marco y que miden cinco metros de largo cada una.

Informarán en la Administración de este diario.

ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO

CHARGEURS REUNIS



Compañía francesa de paquetes correos LINEA DEL BRASIL

Para Pernambuco, Bahía Rio Janeiro y Santos saldrá de VIGO el 9 de agosto el nuevo y magnífico vapor CAMPINAS. Para Lisboa, Rio Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 24 de agosto, el nuevo magnífico vapor CORDOBA.

LINEA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el 17 de agosto el nuevo y magnífico vapor AMIRAL BAUDIN. Para los mismos puertos saldrá también directamente el 25 de agosto el nuevo y magnífico vapor AMIRAL RIGAULT.

LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI

SERVICIO FIJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá el 29 de agosto el nuevo y magnífico vapor de 8.000 toneladas LUGANO.

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE

Para la Habana, Progreso, Veracruz Tampico Nueva y Orleans, saldrá de Vigo el 30 de agosto el nuevo y magnífico vapor de 9000 toneladas CALIFORNIE IBARRA Y C.

Salidas dos veces á la semana para todo el litoral de España. Admiten carga y pasajeros á los que se da un trato esmerado, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita. A los pasajeros de 3.ª clase se les permite pasear por el buque de popa á proa sin abito alguno. Para más informes dirigirse á los consignatarios ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO

ESPERATO ROBLEDO

CALLE DEL MEDIO, NÚM. 9

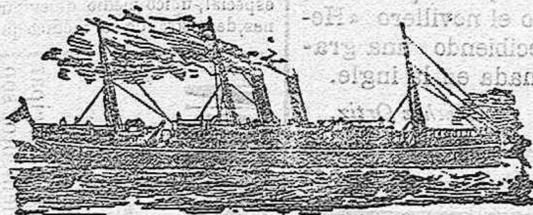
ALMACEN de papeles pintados; yeso de todas clases; cal hidráulica cemento Portland; caña para techos. El dueño de este establecimiento es el único representante en esta Plaza de los tan acreditados mosaicos hidráulicos para suelos, aceras y techos de la Casa de ESCOFFET TEJERA Y COMPAÑIA

Compañía de vapores-correos de LA MALA REAL INGLESA



La mas antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores.

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPAÑIA



SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Linea del Brasil y Rio de la Plata.

VIAJE DE IDA. El día 6 de agosto de 1906 saldrá de Vigo para Rio Janeiro y Buenos Aires el magnífico vapor correo MAGDALENA. El día 12 de agosto de 1906 saldrá de Vigo, para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo DANUBE. El día 26 de agosto de 1906, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo AMAZON. VIAJE DE REGRESO. El día 16 de agosto de 1906, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con trasbordo para America Central, el vapor THAMES. El día 21 de agosto de 1906, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con trasbordo á la América Central, el vapor CLYDE. El día 30 de agosto de 1906 saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con trasbordo á la América Central el vapor NILE.

Linea de la Isla de Cuba.

El día 24 de agosto de 1906 saldrá de Vigo para la Habana, Santiago de Cuba, Sagua la Grande y Cienfuegos, el magnífico vapor correo SEVERN. Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba indicados. La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 18 á 16 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 16 á 20, y á la Habana 11 días.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata á dicha ciudad. Para más informes, dirigirse á los agentes de la Compañía. Uní o sub-agentes en el distrito de Ribadesella, don Francisco Pérez. En Coruña, los señores Rubine é Hijos. En Orense, Villagarcía, señores González y Fernández. En Vigo, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURAN.

NOTA Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompaña le entregue su billete en la única Agencia autorizada para ello, en Vigo, que está en la calle del Principe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligar á hacerla el Agente de la Compañía en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen á dejar continuamente á esta oficina haciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaren en los vapores de la Mala Real y que á última hora los embarquen en cualquier vapor de otra Compañía.



Relojería y Optica DE HIGINIO MERINO

Acreditada casa en venta y compostura de toda clase de relojes. Prontitud, perfección y economía. Colocación y reparación de relojes de torre.

3, RENOVA, 3.—ZAMORA

SERVICIOS MARITIMOS al Brasil, Rio de la Plata, Cuba y Méjico.

Compañía Hamburgo Sud-americana.

Vapores-correos al Brasil y Rio de la Plata

LINEA DE LA PLATA VIAJE DE IDA

El 28 de agosto saldrá directamente del puerto de Vigo, para Lisboa y Buenos Aires, el soberbio y rápido vapor correo

CAP VILANO

de 15.000 toneladas y 10.000 caballos de fuerza, haciendo el viaje de Vigo á Buenos Aires en catorce días y medio.

LINEA DE CUBA y MÉJICO VIAJE DE IDA

Para la Habana, Veracruz y Tampico se despachará directamente del puerto de Vigo el 28 de agosto de 1906, el vapor correo

SANT CROIX

Para la Habana, Veracruz y Tampico, saldrá directamente del puerto de Vigo, el 5 de septiembre de 1906, el vapor correo rápido

BARBARIA

LINEA DEL PARÁ VIAJE DE IDA

Para Pará y Manaos, se despachará del puerto de Vigo el 30 de agosto de 1906, el nuevo y hermoso vapor correo rápido

ANTONINA

Admiten carga y pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.

Los vapores de esta Compañía llevan camareros y cocineros español para atender á los pasajeros de tercera clase, los que que tienen muy buen servicio de mesa, magníficas li oras, la comida á la española todos los días variada y siempre con vino. Asistencia médica gratis.

Para informes dirigirse: En Villagarcía, Carril y Caldas á DON ELISARDO DOMINGUEZ.

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Administración: Santa Clara, 55

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Horas de oficina: de las 8 á las 13 y de las 15 á las 19 PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with 2 columns: Description and Price. Rows include: En la capital, un mes (1,00); Fuera de la capital, un trimestre (3,50); Número corriente (0,05); atrasado (0,25).

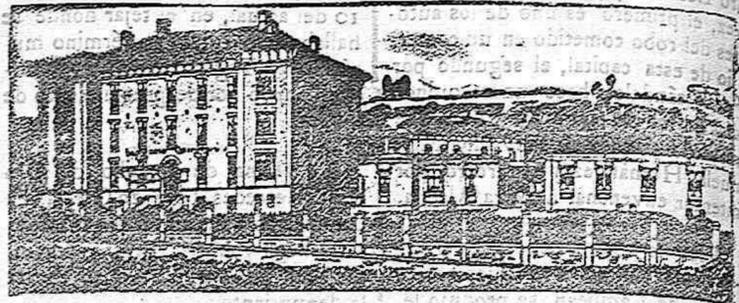
PAGO ADELANTADO

El pago de la suscripción por un año anticipado, tiene de bonificación 1,50 pesetas. No se sirve ninguna suscripción que no venga acompañada de su importe.

El pago de las suscripciones puede hacerse en libranzas del Giro mutuo ó sellos de correo de 0,15 céntimos.

Diríjase toda la correspondencia á nombre del Administrador del HERALDO DE ZAMORA, Santa Clara 55.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO



SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro anexo á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

En numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia. Serán servidos los enfermos en sus habitaciones. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios. En las otras se pagan por cuantos antecedentes se pidan.

BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

Verdadero Sanatorio para la escrófula, según informe del Real Consejo de Sanidad. Aguas clorurado-sódicas, sulfurosas, bromo-yoduradas. Único en España que elabora AGUAS MADRES, análogos y muy superiores á las de Salies de Bearne, en Francia, á las de Krenznach y Nauheim, en Alemania.

Eficacísimas para el linfatismo, escrófulas en todas sus manifestaciones, tuberculosis locales, mal de Pott, artrocacos, coxalgias, oftalmias, corizas, oreñas, raquitismo, herpesismo, reumatismo, anemias, cloro-anemias, enfermedades del aparato genital de la mujer, histerismo, corea, neurastenia y parálisis reflejas.

Esmerado servicio de Fonda. Espaciosas habitaciones con luz eléctrica. Parques de recreo. Capilla para el culto. Carruaje á la llegada de los trenes.

Temporada oficial: de 15 de junio á 30 de septiembre.

Médico-Director: Ilmo. Sr. Dr. D. José Morales Moreno.

Para más detalles, dirigirse al Administrador del Balneario.

Abonos Químicos

«SOCIEDAD ANONIMA CROS» BARCELONA

Oficinas técnicas:

Madrid.—Jovellanos, 5, pral.—Director, Juan Gavilán.

Agencia en la provincia de Zamora:

FELIPE OLMEDO, CANOVAS, 1, PRAL., ZAMORA.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL. 40 años de existencia

SEGUROS sobre LA VIDA. SEGUROS contra INCENDIOS. Subdirector: Emilio Prieto. Rua, 56.—ZAMORA

SE VENDE PAPEL PARA ENVOLVER

La Catalana

La Catalana

Compañía Española de Seguros contra incendios á prima fija.

FUNDADA EN AGOSTO DE 1865

COMISIONADO PRINCIPAL EN ZAMORA

D. Felipe Llamas.—San Torcuato, 23, pral.